RESOLUCION Nº 1238.-

Encarnación, 16 de setiembre de 2022.

V I S T O :

La **Nota ANNP/GOB Nº 400/2022,** ingresada como **Expediente Municipal N° 7989/2022,** por la cual la *Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP),* hace entrega de los planos y planilla referencial de precios para el llamado a Licitación Pública Nacional del Proyecto **"Terminación del Edificio ACI, adecuación de muralla perimetral y delimitación de boxes para camiones en la Terminal Portuaria"**, solicitando la aprobación y permiso municipal de las obras, a ser ejecutadas en el Distrito de Encarnación, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, **conforme a lo establecido en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su art. 12 de las Funciones Municipales en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** inc. e: *"....la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables…".*----------

Que, el **art. 235** del mismo Cuerpo Legal preceptúa*: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad... ".*----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°) OTORGAR la NO OBJECION MUNICIPAL para la ejecución del proyecto "Terminación del Edificio ACI, adecuación de muralla perimetral y delimitación de boxes para camiones en la Terminal Portuaria", a cargo de la **Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP);** de conformidad a los planos, planillas y especificaciones técnicas presentadas.----------

Art.2°) INFORMAR, a la **Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP),** que deberá realizarse la comunicación a la Municipalidad de Encarnación, de la/s empresa/s adjudicada/s, a fin de realizar las diligencias administrativas necesarias para la autorización del inicio efectivo de las obras de referencia. ----------

Art.3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sg/mf